

lido de Fresa, Forja-chapistería, Bobinador, Radiotecnía, Carpintería, Tornero-modelista y Laboratorio Químico, vacantes en la Escuela de Maestría Industrial de Gijón; dos plazas de Profesores adjuntos de Matemáticas, una de Tecnología General y Aplicada, una de Ciencias, cuatro de Dibujo y una de adjunto de Taller por cada especialidad de Ajuste-matriceria, Torno, Fresa, Forja-chapistería, Función, Instalador-montador, Bobinador y Carpintería, vacantes en la Escuela de Maestría de La Felguera; dos plazas de Profesores adjuntos de Matemáticas, una de Tecnología General y Aplicada, una de Ciencias, cuatro de Dibujo y una de adjunto de Taller por cada especialidad de Ajuste-matriceria, Torno, Fresa, Forja-chapistería, Instalador-montador, Bobinador y Tornero-modelista, vacantes en la Escuela de Aprendizaje Industrial de Mieres, y dos plazas de Profesores adjuntos de Matemáticas, una de Tecnología General y Aplicada, una de Ciencias, tres de Dibujo y una de adjunto de Taller por cada especialidad de Ajuste-matriceria, Torno, Fresa, Forja-chapistería, Instalador-montador, Bobinador, Radiotecnía y Carpintería; y

Teniendo en cuenta que durante la realización de los ejercicios no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna contra la actuación de los Tribunales y se han observado rigurosamente los preceptos de la Orden de convocatoria y disposiciones concordantes.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º De conformidad con el informe emitido por la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, se aprueba el expediente del citado concurso de méritos y examen de aptitud y las propuestas formuladas por los respectivos Tribunales, nombrando, en consecuencia, para las plazas que se mencionan a los señores que a continuación se indican:

Escuela de Maestría Industrial de Avilés: Don Manuel Alvarez Rico y don Manuel Alvarez Llames, Profesores adjuntos de Matemáticas; don Rafael Sanchez Alvarez, Profesor adjunto de Tecnología General y Aplicada; don Rafael Avila Gallego, Profesor adjunto de Ciencias; don José Izquierdo Combeller, don Manuel Carrera Ullón y don Manuel Arbesu Arbesu, Profesores adjuntos de Dibujo; don José A. Garcia Alvarez, adjunto de Taller de Ajuste-matriceria; don José A. Coto Fuelle, adjunto de Taller de Torno; don José Sánchez Cima, adjunto de Taller de Fresa; don Herminio Caballero Fernández, adjunto de Taller de Forja-chapistería, y don Samuel Fernández Fernández, adjunto de Taller Bobinador.

Escuela de Maestría Industrial de Gijón: Don Agustín Sánchez Alvarez, Profesor adjunto de Matemáticas; don Santos Camarero Calleja, Profesor adjunto de Tecnología General y Aplicada; don Alejandro Ahaga Guarola, Profesor adjunto de Ciencias; don Atanasio de la Rasilla Hernández, don José Luis Rendueles Achón, don José Pascual Quirós y don David Rodríguez Echevarría, Profesores adjuntos de Dibujo; don Pedro S. López González, adjunto de Taller de Fresa; don Alvaro Orejas Orejas, adjunto de Taller de Forja-chapistería; don Lorenzo Alvarez Rubiera, adjunto de Taller de Carpintería; don Lorenzo Méndez Suárez, adjunto de taller de Tornero-modelista, y don José Oviedo Garcia, adjunto de Laboratorio Químico.

Escuela de Maestría Industrial de La Felguera: Don José Manuel González-Grandá Aguado y don Raimundo Rocés Velasco, Profesores adjuntos de Matemáticas; don Rafael Zuazua Fernández, Profesor adjunto de Tecnología General y Aplicada, y don Enrique Pereda Iglesias, don Fernando Fernández Menéndez y don Lorenzo Alvarez Zaller, Profesores adjuntos de Dibujo.

Escuela de Aprendizaje Industrial de Mieres: Don Manuel Garcia González y don Domingo Guzmán Abia Herra, Profesores adjuntos de Matemáticas; don Eduardo Palacios Muñoz, Profesor adjunto de Tecnología General y Aplicada; don Antonio Alvarez Garcia, Profesor adjunto de Ciencias, y don José Luis Fernández Quintanal, don Benjamín José Álvarez Rodríguez y don Laurentino Menéndez Uriá, Profesores adjuntos de Dibujo.

Escuela de Maestría Industrial de Oviedo: Don Demetrio Espurz Sánchez, Profesor adjunto de Matemáticas; don Manuel Garcia Fernández, Profesor adjunto de Tecnología General y Aplicada; doña María de los Desamparados Martínez Morollón, Profesor adjunto de Ciencias; don José Roig Trixant, don José Alonso Sors y don Alvaro Faes Villaverde, Profesores adjuntos de Dibujo; don Luis Rubio Rubio, adjunto de Taller de Torno; don Antonio López Infesta, adjunto de Taller de Instalador-montador y don Eduardo Fernández Prieto, adjunto de Taller de Bobinador.

2.º Declarar desiertas una plaza de adjunto de Taller por cada especialidad de Fundición, Instalador-montador, Carpintería y Tornero-modelista y una de adjunto de Laboratorio Químico, todas ellas en la Escuela de Maestría Industrial de Avilés; una de adjunto de Taller por cada especialidad de Bobinador y Radiotecnía en la Escuela de Maestría Industrial de Gijón; una de Profesor adjunto de Ciencias, una de Dibujo y todas las de adjunto de Taller anunciadas a concurso en la Escuela de La Felguera; una de Profesor adjunto de Dibujo y todas las de los adjuntos de Taller, anunciadas en la Escuela de Mieres, y una de Profesores adjunto de Matemáticas y una de adjunto de Taller por cada especialidad de Ajuste-matriceria, Fresa, Radiotecnía y Carpintería, en la Escuela de Maestría Industrial de Oviedo.

3.º Los Profesores adjuntos y adjuntos de Taller que figuran en el número primero se entenderán nombrados por un periodo de cinco años y en las condiciones previstas en el artículo 49 de la Ley de 20 de julio de 1955 nombramientos que tendrán efectos administrativos de esta fecha y económicos del día en que tomen posesión de sus cargos, debiendo percibir el sueldo anual de dieciséis mil pesetas los Profesores adjuntos y dieciocho mil pesetas los adjuntos de Taller, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre, que les será acreditado con cargo al presupuesto general de gastos de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Oviedo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de marzo de 1961.—El Director general, G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones a cátedras, turno libre, de «Griego», «Inglés», «Física y Química» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo séptimo de la Orden ministerial de 17 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 31 de enero de 1961) por la que se convocan oposiciones a cátedras de «Griego», «Inglés» y «Física y Química» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Esta Dirección General ha resuelto hacer pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones mencionadas:

#### G R I E G O

##### Opositores admitidos

- D. Antonio Binimelis Sagrera.
- D. Eudoxio Hernández Ortega.
- D. Mariano Losada García.
- D. Camilo Santomé Castro.
- D.ª Enriqueta de Andrés Castellanos.
- D.ª María Carmen Gómez-Tejedor Cánovas.
- D.ª Rosa Gaudé Rodríguez.
- D. Vicente Ferris García.
- D.ª Antonia Gil Pujante.
- D.ª María Dolores Otero Acebes.
- D. Luis Gutiérrez Sosa.
- D.ª Felicia Delsors Coy.
- (A) D. Manuel Balasch Recort.
- D. Fernando Cuervo Irigoyen.
- D. Julio Cruz Gamez.
- D.ª Carmen Huguet Tribo.
- D.ª Isabel Pérez Calvo.
- D.ª Herminia Díez Salnz de la Maza.
- D.ª Adela Martín Sánchez.
- D.ª Clementina González Urones.
- (A) D. Malaquias Ruano Garrido.
- D. Silvio Costoya Feijoo.
- D. Carmelo Solano Antónanzas.
- D. Juan Vaqué Jordi.
- D.ª Honoría Feijoo Barrero.
- D.ª Francisca Lloréns Meis.
- D.ª Dolores Condcm Gratacós.
- D. Ernesto Fidalgo Rodríguez.
- D. Antonio Moñino García.
- D. Manuel Arnaldo Alba.
- D. Juan Jiménez Fernández.
- D.ª María Nieves Ortega Holtana.
- D.ª Orenca González de la Red.

D. José María Egea Sánchez.  
 D.<sup>a</sup> María Teresa López Lavigne.  
 D.<sup>a</sup> María Carmen Criado Martín.  
 D.<sup>a</sup> María Perpetuo Socorro Ramos Marifías.  
 D.<sup>a</sup> María Dolores Laurel Soto.  
 D.<sup>a</sup> Ramona Rey López.  
 D. Emilio Martínez Peco.  
 D. José Solans Serra.

## INGLÉS

## Opositores admitidos

D. Jesús González Méndez.  
 D.<sup>a</sup> Rosario Mendoza Valeiras.  
 D. Vicente Gaos González-Pola.  
 D.<sup>a</sup> Gloria Bello Estella.  
 D.<sup>a</sup> Trinidad Morgades Besari.  
 D.<sup>a</sup> Eulalia Rodón Binué.  
 D. Bartolomé Marroig Llambías.  
 D.<sup>a</sup> Rosa Sanchis Alabau.  
 D.<sup>a</sup> María Isabel Antón Sánchez.  
 D.<sup>a</sup> Isabel Cuadra Rodríguez.  
 (X) D.<sup>a</sup> Francisca Anglada Vigué.  
 D.<sup>a</sup> María Teresa Fernández González.  
 (X) D. Ángel Alastuey Arbués.  
 D. Julio Lloréns Ebrat.  
 D. José Bonilla Rico.  
 D.<sup>a</sup> Isabel Vázquez de Castro y Sarriente.  
 D.<sup>a</sup> Pilar Vallina Díaz.  
 D.<sup>a</sup> María Angeles Ruiz Lara.  
 D.<sup>a</sup> Mercedes Álvarez Lovell.  
 D. Justo Echave-Sustaeta Bueno.  
 D.<sup>a</sup> María Rosa Cartés Alvaro.  
 D.<sup>a</sup> Concepción Suárez Méndez.  
 D. José Pujol Fingsaulens.  
 D.<sup>a</sup> Eudilia Villena Segarra.  
 D. Constantino Prieto García-Tufión.  
 D.<sup>a</sup> Carmen Belda Navarro.  
 D.<sup>a</sup> María Luisa Sánchez de Frutos.  
 D. Waldo Valliño Lorenzo.  
 D.<sup>a</sup> María Concepción Puertas Sánchez.  
 D.<sup>a</sup> Paz Pintado Riba.  
 D.<sup>a</sup> María Rosa Rueda González.  
 (A) D.<sup>a</sup> Carmen García Blanco.  
 D.<sup>a</sup> Mercedes Fernández Soldevilla.  
 D.<sup>a</sup> María Luisa Serriá Aguirre.  
 D. Luis López Ruiz.  
 D. Manuel Hidaigo Caballero.  
 D.<sup>a</sup> María Concepción Ovarzun Iñarra.  
 D.<sup>a</sup> María Muruais Lamas.  
 D. José Vallverdú Aixalá.  
 D.<sup>a</sup> Amparo Navarro Muñoz.  
 D. Antonio Fernández García.  
 D.<sup>a</sup> María Meatriz Valdemoro López.  
 D.<sup>a</sup> Carmen Ramos Sarasa.  
 D.<sup>a</sup> María Rosario Plaza García.  
 D.<sup>a</sup> María Asunción Alba Pelayo.  
 D.<sup>a</sup> Carmen Lozano Alfaro.  
 (X) D.<sup>a</sup> María Carmen del Pulgar Arroyo (hija de caído).  
 D. Eduardo Díez Conde.  
 D.<sup>a</sup> Lucía Hernández Montis.  
 D.<sup>a</sup> Isabel Malvar Carballal.  
 D. Manuel Lesteiro López.

## Opositores excluidos

D.<sup>a</sup> Cristina Villacañas Berenguer.  
 D.<sup>a</sup> Rosa López Canel, por haber presentado la documentación fuera de plazo.

## Física y Química

## Opositores admitidos

D.<sup>a</sup> Elena Cuervos Madrid.  
 D. Pedro Bernal Ruiz.  
 D. Manuel Mora Garcés.  
 D. Antonio Maciá Fonoll.  
 D.<sup>a</sup> Gloria Leonardo Peiaz.  
 D. Juan Martínez Melgarejo.  
 D.<sup>a</sup> Esmeralda Rodríguez Osorio.  
 D. Juan Delgado Puche.  
 D. Conrado García García.  
 D. Maurino Hernández López.  
 D. José Valero Hernández.  
 D. José Bernet Calatayud.

D. Manuel Miralles Conesa.  
 D. Miguel Losada Espinosa.  
 D. Mariano Labajos Claros.  
 D. Miguel Bañares Muñoz.  
 (X) D. José Gil Martín.  
 D. José Doria Rico.  
 D. José Peinado García.  
 D.<sup>a</sup> María Isabel Galache López.  
 D. Enrique Lerma Tormo.  
 D. Eulogio García Alcolea.  
 D. Sebastián Cutilas Bustamante.  
 D.<sup>a</sup> María Teresa Rodríguez Rodríguez.  
 D. Luis Rivas Casado.  
 D.<sup>a</sup> María Carmen Ortiz García-Argüelles.  
 D. Andrés Caballe Llop.  
 D.<sup>a</sup> Elisa Jiménez del Campo.  
 D. Francisco Pérez Illán.  
 D. José Martínez Gómez.  
 D. José Alemán Pujante.  
 D. Ángel Nieto Muriano.  
 D. José Almagro Huertas.  
 D. Eugenio García-Rodeja Fernández.  
 D. Jaime Ros Mestres.  
 D. Adolfo Comerón Martín.  
 D. Ernesto Sanz Sanz.  
 D. Francisco Ruiz Beviá.  
 D.<sup>a</sup> Trinidad Valcarlos Pestaña.  
 D. Fermín Núñez López.  
 D.<sup>a</sup> Della Cabero de Vega.  
 D.<sup>a</sup> Encarnación Hernández López.  
 D. Ángel González Regalado.  
 D.<sup>a</sup> Pilar Sánchez Alonso.  
 D.<sup>a</sup> Carmen González García.  
 D. José Murillo Calero. D. Jesús Ros Dolz.  
 D. Joaquín Martínez Losada.  
 D. Francisco Espada Osuna.  
 D. Manuel Fernández Morales.  
 D. Antonio Blanco Rúa.  
 D. Pedro Viciano Moltó.  
 D. Antonio Soler García (Oficial provisional).  
 D.<sup>a</sup> María Encarnación Fernández Gómez.  
 D.<sup>a</sup> María Encarnación García Martín.  
 D.<sup>a</sup> María Rosario Martín Esteban.  
 D.<sup>a</sup> María Carmen Santos González.  
 D. Demetrio Mato del Palacio (ex combatiente y Caballero mutilado).  
 D. Jerónimo Cebrían Megías.  
 (A) D. Raimundo Rocas Velasco.  
 D. Santiago Rodríguez Pérez.  
 D. Fernando González Suárez.  
 D. Vicente Almagro Huertas.  
 D. Francisco Gascon Latasa.  
 D. José Hurtado de Mendoza Riquelme.  
 D. José Alonso Rubiera.  
 D. Jesús Fernández García.  
 D. Bonifacio Martín Montero.  
 D. Venancio Sevilla Santos.  
 D. Hernán Cortés Peláez.  
 (X) D.<sup>a</sup> María Soledad Mutuberría Cortabitarte.  
 D.<sup>a</sup> María Nieves Gullón Valdivia.  
 D.<sup>a</sup> María Carmen Albarrán Gómez.  
 D.<sup>a</sup> Carmen Menéndez Márquez.  
 D.<sup>a</sup> Inés Morales Serrano.  
 D.<sup>a</sup> Margarita Domínguez Garrido.  
 D.<sup>a</sup> Tomasa Martín Paz.  
 D. Ángel Ramírez Román.  
 (A) D.<sup>a</sup> Ana María García Gómez.  
 D. Saturnino Hernández Pérez.  
 D. Emilio Borrás Masip.  
 (A) D.<sup>a</sup> Valentina Arias Blanco.  
 D.<sup>a</sup> María Bernarda Salas Sánchez.  
 D.<sup>a</sup> María Inmaculada Paz Andrade.  
 D.<sup>a</sup> Dolores Fernández Fernández.  
 D.<sup>a</sup> Elvira Sánchez Gutiérrez.  
 D.<sup>a</sup> Antonia Bustelo Durán.  
 D.<sup>a</sup> Ana María Pérez de Guzmán Moore.  
 D. José Beotegui Moreno.  
 D. José Heredia Moreno.  
 D. José María Picás Giró.  
 (A) D.<sup>a</sup> Alejandro Guerrero Laverat.  
 D. José Martínez Madrid-Vázquez.  
 D.<sup>a</sup> María Elsa Martínez Fernández.  
 D.<sup>a</sup> Angeles Abril Rando (hija de caído).

- D. Benito Sánchez Rodríguez.
- D.<sup>a</sup> Anastasia Domingo García.
- D.<sup>a</sup> Elisa Soubrier Fernández.
- D. Luis Rico Sánchez.
- D. Miguel Platero Mirón.
- D.<sup>a</sup> Carlota Rodríguez de Robles y Junquera.
- D.<sup>a</sup> Luisa Meljomin Carballo.
- D. Joaquín Martín Sánchez.
- D. Francisco Pascual Ballaster.
- D.<sup>a</sup> María Teresa Zorita Viota.
- D. Luis Zorón García.
- D. Juan Ruiz Rogero.
- D. Eugenio Gaitte Domínguez.
- D. Pedro Pérez Fernández.
- D. Andrés Masía León.
- D. Eduardo Nagore Senent.
- D. Rodrigo Gómez Rodríguez de Cela.
- D. Raimundo Suarez Méndez.
- (A) D. Alberto Sacristán Dorronsoro.
- (X) D.<sup>a</sup> Isabel Fernández Matilla.
- D. Alejandro Gaiñechea Morales.
- D. José Vallés Tamayo.
- D. José Cueva Cuesta.
- D. José Vallés Belanguer.
- D.<sup>a</sup> Dolores Llorca Llerca.
- D. José Pardo Martínez.
- D. Jesús Mendiola Sáenz.
- D.<sup>a</sup> Julia Redondo Sevilla.
- D.<sup>a</sup> María Inmaculada Corrales Zumbado.
- D.<sup>a</sup> María Luz Elján Novano.
- D. Ricardo Guzmán Giménez.
- D.<sup>a</sup> María Pilar Domínguez Casal.
- (A) D. Antonio Manzanera García.
- D. Antonio Tena Fatas.
- D.<sup>a</sup> María Carmen Meljón Mourriño.
- D. José María Flores de Lingódes.
- D.<sup>a</sup> María Carmen Abinzano Redín.
- D. José Gomez-Plata Pabón.
- D. María Sagrario Gil Abrego.
- D. Constantino Pínguezuelos Pínguezuelos.
- D.<sup>a</sup> Celsa Antón Méndez.
- D. Vicente Tarazona Martínez.
- D. Emilio Porcal Gil.
- D. Salvador Escrig Álvarez.
- D. Valentín Morales Salamanca.
- D. Enrique Lagunero Muñoz.
- D. Salvador Martín Arenas.
- (X) D. Juan Rey Redín.
- D.<sup>a</sup> Francisca Marín García.
- D. Felipe Bonilla Navas.
- D. Antonio Gil de Gómez Adán.
- D. Angel Nodar Blanco.
- D. Ignacio Ríos Chacón.
- D.<sup>a</sup> María Parra Gilabert.
- (A) D. Angel Trabazo Calviño.
- D. José García Pérez del Río.
- D.<sup>a</sup> Josefa Fernández Eallesteros.
- (A) D. Jenaro Bermejo Mayoral.
- D.<sup>a</sup> María Jesús López Torrecilla.
- D. Luis Ros de Ursinas Tuso.
- D.<sup>a</sup> María Dolores Martín Pérez.
- (X) D.<sup>a</sup> Isabel Ruiz Gonzalo.
- D.<sup>a</sup> Luisa Gil Losa.
- D. Capitolino González Martínez.
- D.<sup>a</sup> María Angeles Fuertes Rodríguez.

Nota.—(A): Deberán declarar expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria.

Nota.—(X): Deberán justificar haber realizado el pago de 60 y 75 pesetas por derechos de formación de expediente y de oposición, respectivamente, e igualmente quienes hayan abonado 65 pesetas por derechos de oposición deberán completar el pago hasta 75 pesetas en la Habilitación General de este Departamento.

Se da un plazo de quince días naturales para subsanar las deficiencias anotadas en las notas precedentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes.

Madrid, 20 de abril de 1961.—El Director general, Lorenzo Vilas.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se convoca concurso de traslado entre Maestros nacionales en la provincia de Navarra y se publican las vacantes que han de procesarse en el mismo.**

De conformidad con lo previsto en el número 5.<sup>o</sup> de la Resolución de esta Dirección General de 8 de los corrientes («Boletín Oficial del Estado» del día 21) y teniendo en cuenta el régimen especial de la provincia de Navarra en materia de provisión de Escuelas, según lo establecido en la 4.<sup>a</sup> de las disposiciones finales y transitorias de la Ley de Educación Primaria, en el artículo 92 del Estatuto del Magisterio y en la Orden Ministerial de 9 de octubre de 1957 («Boletín Oficial» del Ministerio del 31), dictando normas especiales para esta provincia

Esta Dirección General ha resuelto:

1.<sup>o</sup> Convocar concurso general de traslado para proveer en propiedad las vacantes de Escuelas nacionales de régimen ordinario de la provincia de Navarra que correspondan a este medio de provisión y que figuran en la relación adjunta.

2.<sup>o</sup> Por el turno de trasladados, en el que refunden sin preferencias el de consortes y el voluntario y los tres grupos de éste a que se refieren los artículos 67 y 68 del Estatuto, podrán aspirar a obtener escuela todos los Maestros nacionales, con sujeción a lo establecido en la Resolución de esta Dirección General de 8 del actual en cuanto sea de aplicación a este concurso.

3.<sup>o</sup> Las solicitudes se formularán como dispone la citada Resolución, comenzándose a contar los plazos desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria y de la relación de vacantes en el «Boletín Oficial del Estado».

Los concursantes presentarán instancia y documentación para este concurso independiente de la que presenten en el general.

4.<sup>o</sup> Las Delegaciones no formularán fichas, pero si las certificaciones y relaciones sin puntuación, de los aspirantes enumerando las circunstancias que aleguen a que se centre la convocatoria general, y transcurrido el plazo de cinco días remitirán a la G. Navarra las instancias de los peticionarios, ordenadas alfabéticamente por apellidos, acompañadas de la documentación y relación por el mismo orden, anunciando por telegrama, que se cursará en la primera fecha hábil, el envío de los expedientes a fin de que se suspenda la tramitación del concurso hasta el recibo de los mismos.

5.<sup>o</sup> En este concurso regirán las normas contenidas en la convocatoria del concurso general de traslado de esta provincia últimamente resuelto y que fueron dictadas por Resolución de 7 de noviembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 28) y en cuanto no se opongan a las normas precedentes se aplicarán en este concurso las disposiciones generales de las que se ha hecho mención dictadas y cuantas dicten en lo sucesivo al efecto de esta Dirección General.

Lo digo a VV SS para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a VV SS, muchos años. Madrid, 28 de abril de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sres. Presidente de la Junta Superior de Educación de Navarra y Delegados Administrativos de Educación Nacional.

*Relación de vacantes*

Localidad	Ayuntamiento	Censo de la localidad	Clase o número de la Escuela
<i>Escuelas para Maestros</i>			
Abaigar .....	Abaigar .....	232	Unitaria.
Aranaz .....	Aranaz .....	1.204	Unitaria.
Arizun .....	Baztán .....	1.476	Unitaria.
Artieda .....	Urraul Bajo ..	268	Unitaria.
Barasoain .....	Barasoain .....	594	Unitaria.
Cárcar .....	Cárcar .....	1.673	Unitaria núm. 2.
Donamaría .....	Donamaría .....	505	Unitaria.
Etayo .....	Etayo .....	224	Unitaria.
Funes .....	Funes .....	1.675	Unitaria núm. 3.
Garde .....	Garde .....	504	Unitaria.
Irañeta .....	Irañeta .....	321	Unitaria.
Ituren .....	Ituren .....	569	Unitaria.
Iturmendi .....	Iturmendi .....	421	Unitaria.
Lacunza .....	Lacunza .....	723	Unitaria núm. 2.
Larrasoana .....	Esteribar .....	427	Unitaria.